

15

CALVIN - SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Pilar Rubio, César Chaves

Responsable Técnico de Negocio, Consultor Administraciones Públicas
GFI Informática

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que nació con la intención de **potenciar el desarrollo del sector vitivinícola de la región**, promoviendo la mejora del cultivo y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

La reciente ley 8/2003 de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha establece una nueva regulación de las funciones asignadas al IVICAM, entre las que figura el control de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas. En particular, esta nueva ley encomienda al IVICAM la responsabilidad del **proceso de calificación de las distintas Denominaciones de Origen**, actividad que hasta la fecha realizaban los distintos Consejos Reguladores.

La plena entrada en vigor de la mencionada ley, unido al aumento progresivo del número de Denominaciones de Origen de la región, dibujan un nuevo panorama en el cual se hace previsible un **aumento considerable en el volumen de peticiones de calificación** por parte de los productores.

En este contexto, el IVICAM se plantea la necesidad de abordar el diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información que permita agilizar las actividades relacionadas con el proceso de calificación de Denominación de Origen. Fruto de esta necesidad surge el **proyecto CALVIN**, que se presenta a continuación, y cuyo desarrollo e implantación ha sido adjudicado a la compañía **GFI Informática**.

2. OBJETIVOS

En línea con las actuales políticas regionales tendentes a la simplificación de las relaciones de los ciudadanos y empresas con las administraciones públicas, el proyecto CALVIN tiene como objetivo la **tramitación y seguimiento on-line de las gestiones administrativas** por parte de los productores, así como la automatización y optimización de la gestión de las tramitaciones internas relacionadas con el proceso de calificación, todo ello dentro del marco de la ley 8/2003 de 20 de Marzo, de la Viña y el Vino de Castilla – La Mancha.

De forma resumida, los objetivos de alto nivel perseguidos con el sistema son los siguientes:

- **Facilitar** a los productores la **presentación y seguimiento de solicitudes** de calificación a través de Internet.
- **Agilizar la tramitación** de estas solicitudes desde su inclusión en el sistema hasta la concesión de los Certificados de Calificación si procede.
- **Comunicación con otros organismos implicados** en el proceso de calificación (entidades de inspección, laboratorios,...) e integración en el sistema de la información técnica y administrativa aportada por los mismos y necesaria para la concesión de los certificados.
- Permitir al IVICAM la **explotación de la información** almacenada en el sistema mediante la generación de informes, estadísticas y listados.

3. EL PROCESO DE 'CALIFICACIÓN DE VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN'

3.1 Los actores

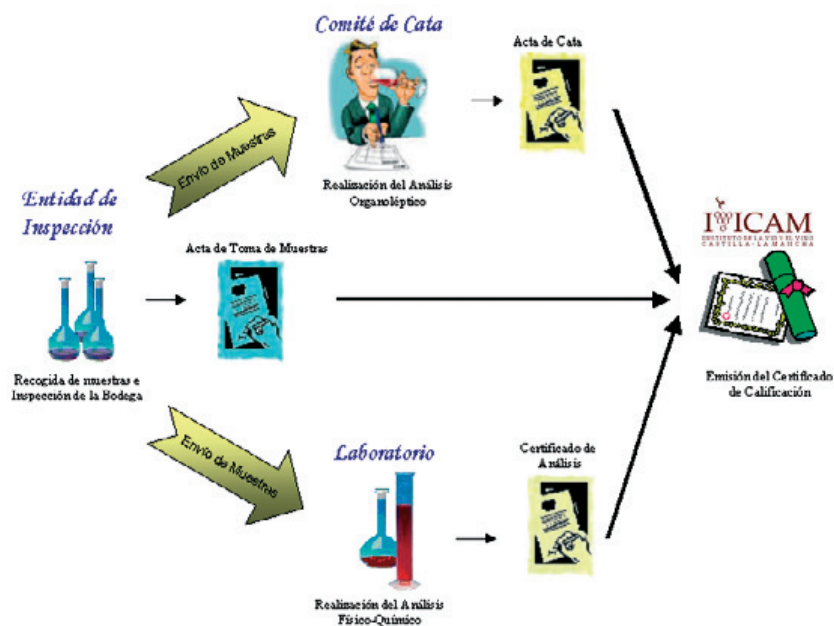
La calificación de vinos con Denominación de Origen es un proceso complejo que requiere la participación de una serie de actores tal y como refleja la siguiente figura:



Además de los productores, como solicitantes de la calificación para alguna de sus partidas de vino, y el propio IVICAM, como organismo tramitador de dichas solicitudes, otros organismos entran en juego asumiendo ciertas responsabilidades en el proceso:

- **Organismos de Inspección autorizados:** encargados de la toma de muestras de las partidas a calificar y de verificar que se han cumplido los requisitos expresados en la norma de producción relativos a los métodos de vinificación, procedencia de la uva, etc.
- **Laboratorios independientes:** son los organismos acreditados para realizar los exámenes analíticos de las muestras.
- **Comités de Cata:** son los organismos acreditados para realizar los análisis sensoriales de las muestras.

La siguiente figura muestra de forma esquemática el proceso seguido en la calificación:



3.2 Solicitud de Calificación

Las Bodegas que quieran que una o varias partidas de sus vinos, con un número determinado de litros cada una, sea Calificada con alguna de las Denominaciones de Origen existentes en Castilla-La Mancha, deben presentar al IVICAM un escrito de Solicitud.

En dicha Solicitud, es la Bodega quien elige la Entidad de Inspección que se va a encargar de realizar la Toma de Muestras de las partidas para su posterior análisis.

3.3 Acta de Toma de Muestras

La Entidad de Inspección seleccionada para realizar la Toma de Muestras de las distintas partidas, también verificará las condiciones de producción de las mismas para dictaminar si cumplen o no la Norma de Producción que corresponda. Con todos estos datos elabora el Acta de Toma de Muestras que envía al IVICAM.

Las muestras de las partidas que cumplan con la Norma de Producción correspondiente, serán enviadas por la Entidad de Inspección a un Laboratorio para su Análisis Físico-Químico y a un Comité de Cata para su Análisis Organoléptico.

3.4 Certificado de Análisis

Para cada muestra recibida, el Laboratorio realizará un Análisis Físico-Químico por cada uno de los elementos característicos que defina la Norma de Producción de la Denominación Solicitada. Con todos estos datos elabora el Certificado de Análisis que envía al IVICAM.

3.5 Acta de Cata

Para cada muestra que reciba el Comité de Cata, realizará un Análisis Organoléptico, por cada uno de los elementos característicos que defina la Norma de Producción de la Denominación Solicitada. Con todos estos datos elabora el Acta de Cata que envía al IVICAM.

3.6 Certificado de Calificación

Una vez completados estos procesos, el IVICAM verificará los resultados obtenidos y adoptará una decisión de las siguientes:

- Se Califica la partida → ‘Certificado de Calificación’
- Se Deniega la Solicitud de Calificación → ‘Documento de Denegación’

Si una Bodega impugna el resultado de alguno de los Análisis, se podrá realizar de nuevo éste, utilizando las muestras de sobra recogidas en la Toma de Muestras inicial y se repetirá de nuevo el resto del proceso ya especificado.

De forma posterior a la Calificación de una Partida y por diversos motivos, esta puede ser Descalificada por el IVICAM. El sistema permitirá la descalificación de esta partida, recogiendo el motivo, la fecha y el autor de dicha descalificación.

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN – CALVIN

El Sistema de Información CALVIN permite al IVICAM agilizar las actividades relacionadas con el proceso de ‘Calificación de Denominación de Origen’ debido, fundamentalmente, a las características que el Sistema posee y que se enumeran a continuación:

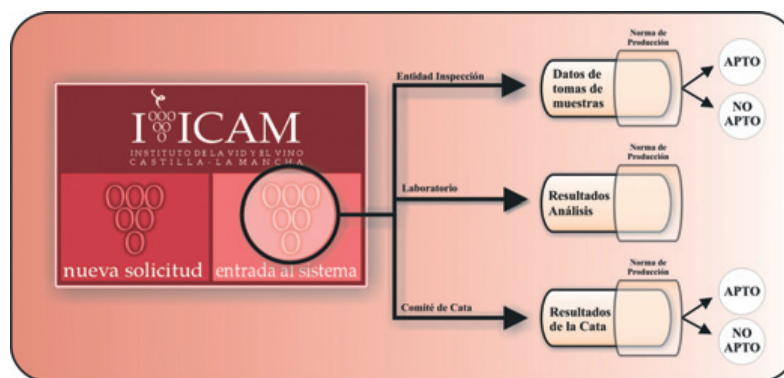
- **Acceso al Sistema a través de Internet:** Como el Sistema se encuentra accesible vía Internet, cada Agente implicado en el proceso de Calificación del Vino puede incluir la información que maneja. Esto facilita enormemente la Verificación que debe realizar el IVICAM antes de tomar la decisión final, en cuanto a la emisión del Certificado o la Denegación de la Solicitud.
- **Seguridad en los Accesos:** El Sistema CALVIN garantiza la seguridad en el acceso de cada Agente implicado en dos niveles:
 - Control de Acceso mediante ‘Usuario/Contraseña’ y protocolo Https.
 - Acceso restringido a datos, de tal forma que cada Agente con acceso en el sistema sólo pueda manejar su información.
- **Información Disponible de forma inmediata:** No hace falta esperar ningún comunicado: en cuanto el Agente responsable de cada parte del proceso de calificación introduce la información en CALVIN, en ese instante queda disponible para todos aquellos que tengan permitido el acceso a la misma.

4.1 La Bodega



El Sistema de Información CALVIN permite a las Bodegas realizar la Solicitud del Certificado de Calificación de Denominación de Origen a través de un formulario vía Internet.

4.2 Entidades Autorizadas por el IVICAM



4.3 La Entidad de Inspección

Las Entidades de Inspección autorizadas por el IVICAM, previa identificación del usuario (usuario/contraseña) podrán acceder a través de Internet a las Solicitudes de Calificación de Denominación de Origen que hayan solicitado su intervención, no teniendo acceso al resto de solicitudes.

Por cada una de estas solicitudes, la Entidad podrá realizar las siguientes acciones:

- La impresión de la Solicitud, para que sea firmada por la Bodega en la visita de la Inspección.
- El registro de los datos del Acta de Toma de Muestras.
- La asignación del Laboratorio y la Comisión de Cata que realizarán el resto de pruebas necesarias para la calificación de las partidas.

4.4 El Laboratorio

Los Laboratorios autorizados por el IVICAM, previa identificación del usuario (usuario/contraseña) podrán acceder a través de Internet a las Partidas en las que se ha solicitado su intervención, no teniendo acceso al resto de partidas.

Por cada una de estas partidas, el Laboratorio podrá realizar las siguientes acciones:

- El registro del resultado del análisis Físico-Químicos de cada elemento característico de la Denominación solicitada para la partida.
Aparecerá en consulta el patrón de valores válidos de cada elemento que marque la Norma de Producción asociada.
- El registro del resultado del análisis global para la partida: 'Apto' o 'No Apto'.

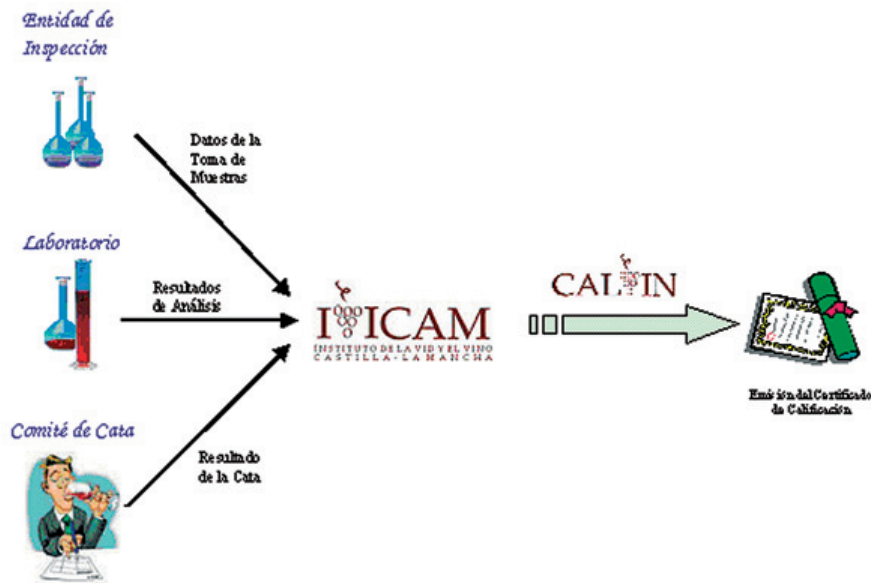
4.5 El Comité de Cata

Los Comités de Cata autorizados por el IVICAM, previa identificación del usuario (usuario/contraseña) podrán acceder a través de Internet a las Partidas en las que se ha solicitado su intervención, no teniendo acceso al resto de partidas.

Por cada una de estas partidas, el Comité de Cata podrá realizar las siguientes acciones:

- El registro del resultado de los análisis Sensorales de cada elemento característico de la Denominación solicitada para la partida.
- Aparecerá en consulta el patrón de valores válidos de cada elemento que marque la Norma de Producción asociada.
- El registro del resultado del análisis global para la partida: 'Apto' o 'No Apto'.

4.6 El IVICAM



El IVICAM será el Administrador del Sistema de Información CALVIN, y, por tanto, tendrá acceso a los siguientes módulos:

- **Módulo de Seguridad en los Accesos:** para gestionar los usuarios con acceso al sistema y asignación de perfiles.
- **Mantenimiento de Datos Catalogados:** para mantener los datos catalogados de uso general en el sistema.
- **Mantenimiento de Normas de Producción:** para incluir en el sistema los datos generales y los elementos característicos de las Normas de Producción de las Denominaciones de Origen existentes.

Por otra parte, una vez completados los procesos por las Entidades Autorizadas, el Sistema CALVIN presentará al **Director del IVICAM** una visión completa de los resultados obtenidos en todas las pruebas realizadas para cada una de las partidas solicitadas, permitiéndole **verificar rápidamente** los resultados obtenidos y, a la vista de los resultados, **decidir si aprobar o no la calificación** de cada partida como vcpnd.

Así mismo, el sistema permitirá, si procede, obtener el **Certificado de Calificación** correspondiente.

Además, el IVICAM podrá realizar los procesos que se enumeran a continuación:

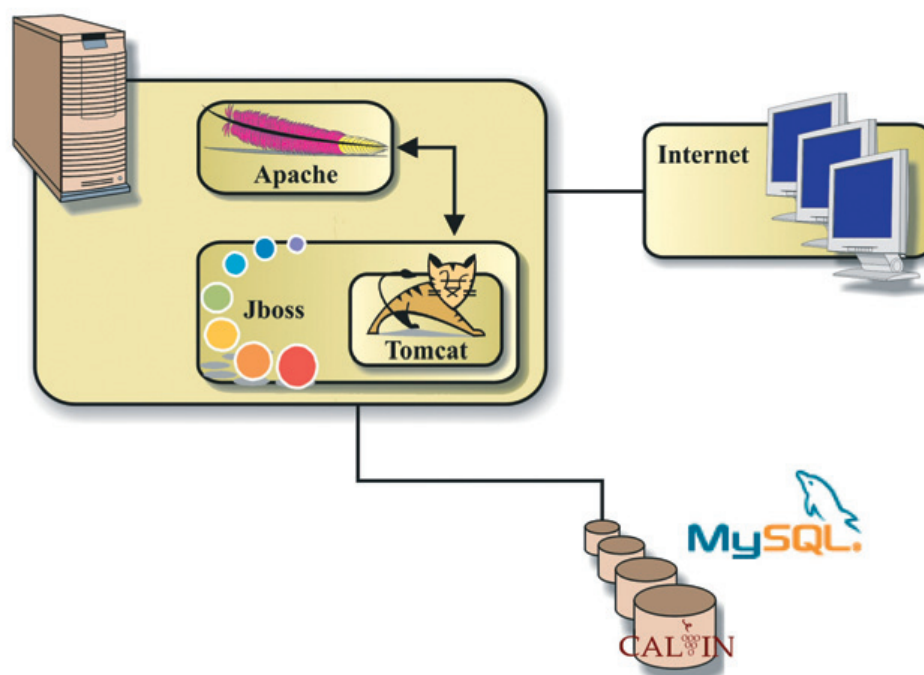
- Comunicación de Denegación del Certificado de Calificación.
- Parcialización de un Certificado concedido en varios Certificados Parciales.
- Descalificación de Certificados
- Consulta de Certificados
- Reimpresión de Certificados
- Listados y Estadísticas

5. ARQUITECTURA

Construido siguiendo la arquitectura J2EE basado en herramientas gratuitas de código abierto, incluyendo la base de datos. Se enumeran todas ellas a continuación:

Herramientas gratuitas de código abierto:

- Apache
- Tomcat
- Jboss
- BBDD MySQL



6. ENTORNO DE DESARROLLO

En cada puesto de desarrollo se instaló y reprodujo el mismo entorno que en producción.

La herramienta de desarrollo utilizada ha sido “El Eclipse”. Además, se introdujo la herramienta “ANT” para agilizar el proceso de compilación y empaquetado de las aplicaciones para el entorno J2EE.

Herramientas gratuitas de código abierto:

- Tomcat
- Apache
- Jboss
- BBDD MySQL
- Ant
- Eclipse